

Banchile Securitizadora S.A.

Hechos Relevantes

Patrimonio Separado N° 13:

- a) Con fecha 23 de enero de 2015, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Emisión, se realizó el décimo tercer sorteo de prepagos de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P13A por un monto de UF 2.437,7632, correspondiente a 8 láminas sorteadas de UF 304,7204 cada una. El pago del rescate anticipado se realizó el 2 de febrero de 2015, junto con el vencimiento del cupón N°27 de esta emisión.
- b) Con fecha 13 de febrero de 2015, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Emisión, se realizó el segundo sorteo de prepagos de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P13C por un monto de UF 2.734,6032, correspondiente a 4 láminas sorteadas de UF 683,6508 cada una. El rescate y pago se realizó el 23 de febrero de 2015.

Patrimonio Separado N° 14:

Con fecha 2 de febrero de 2015, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Emisión, se realizó pago del prepagado anticipado parcial de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P14A por un monto de \$ 6.648.950.880, correspondiente a \$2.518.542 por cada una de las 2.640 láminas vigentes. Este prepagado se efectuó a prorrata de los títulos de deuda de la serie BCHIS-P14A, vigentes a la fecha del prepagado, junto con el vencimiento del cupón N°22 de esta emisión.

Patrimonio Separado N° 16:

- a) Con fecha 10 de marzo de 2015 se realizó Junta de Tenedores de Títulos de Deuda de Securitización, en la que se resolvió:
 - 1. Postergar el calendario de amortización de capital de los Bonos Serie 16A en un año, de tal forma que la primera cuota de capital que corresponda pagar sea el 1 de julio de 2016.
 - 2. Postergar el pago de capital e intereses del Bono Serie 16C en un año, de tal forma que el pago sea el 1 de julio de 2017.
- b) Con fecha 30 de marzo de 2015, la SVS autorizó la postergación en un año del pago de capital de la serie P16A y de los intereses y capital de la serie P16C, según lo acordado en la Junta de la letra precedente.

Patrimonio Común:

- a) En Segunda Sesión Extraordinaria de Directorio, de fecha 14 de noviembre de 2014, el Directorio de Banchile Securitizadora S.A. acordó citar a Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas con el objeto de proponer un nuevo aumento de capital por 240.000.000 de pesos.
- b) Con fecha 28 de octubre de 2014, el Banco de Chile solicitó autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para materializar el nuevo aumento de capital. Con fecha 1 de diciembre de 2014 la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras lo autoriza.
- c) Con fecha de 1 de diciembre de 2014 se celebra la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas, en la que se acuerda:

Aumentar el capital de Banchile Securitizadora S.A. de \$554.685.925, dividido en 2.800 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, a la suma de \$794.685.925, dividido en 4.350 acciones nominativas, sin valor nominal, siendo el aumento de capital de \$240.000.000. Con este objeto se deberá emitir 1.550 acciones de pago, las que sumadas a las ya emitidas, totalizarán la cantidad de 4.350 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, en que se dividirá el capital social.

Se comunica a los señores accionistas en forma amplia y razonada los elementos de valorización de las acciones y en particular, el valor de libros actualizado de las mismas, que asciende a \$154.550,5347 por acción, de acuerdo al Estado de Situación Financiera de Banchile Securitizadora S.A. al 30 de septiembre de 2014 más el aumento de capital enterado con fecha 18 de noviembre de 2014. Propone que el precio de las acciones de pago que se emitirán sea de \$154.838,7097 por acción. Las acciones deberán quedar íntegramente suscritas y pagadas en el término de tres años contados desde la fecha de la junta.

Se envía copia del Acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas a la Superintendencia de Valores y Seguros, para que esta apruebe la reforma de Estatutos.

- d) Con fecha 9 de enero de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros emite resolución Exenta N° 7 en la que informa que aprueba la modificación de estatutos de Banchile Securitizadora S.A. consistente en aumentar el capital social, acordada en la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 1 de diciembre de 2014.
- e) Con fecha 20 de enero de 2015, se materializó el nuevo aumento de capital de M\$240.000, con la emisión de 1.550 acciones que suscribieron y pagaron sus accionistas Banco de Chile (Controlador) y Banchile Asesoría Financiera S.A. acordado en la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 1 de diciembre de 2014.

- f) Con fecha 23 de Marzo de 2015, Banchile Securitizadora S.A. informó que en sesión de Directorio, de esa misma fecha, se tomó conocimiento y se aceptó la renuncia presentada por don José Vial Cruz su cargo de director de Banchile Securitizadora S.A.
- g) En Décima Quinta Junta Ordinaria de Accionistas, de fecha 24 de marzo de 2015, en razón de haberse producido cambios en la composición del Directorio de la Compañía en el transcurso del último año, de conformidad a la ley y a los estatutos sociales, se renueva en su totalidad el Directorio de Banchile Securitizadora S.A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos séptimo y octavo de los estatutos sociales, son elegidos por unanimidad los señores: Pablo Granifo Lavín, Arturo Tagle Quiroz, Eduardo Ebensperger Orrego, Alain Rochette García y José Miguel Quintana Malfanti, quienes durarán en sus funciones por el período estatutario de tres años, esto es, hasta la junta Ordinaria de Accionistas que se celebre en el año 2018.

Al 31 de marzo de 2015, no existen otros hechos relevantes que informar.